

NORMAS PARA EVALUAR COMUNICACIONES, POR EL COMITÉ CIENTIFICO DE LAS JORNADAS DE MEDIACIÓN EN SALAMANCA I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- 1. **Formato:** Las presentaciones se harán en alguna de las siguientes modalidades:
 - o Comunicación: hasta 15 minutos de exposición (Diez páginas máximo).
 - o Poster: Tamaño A2.
- 2. **Contenido:** nombre del autor o autores, título del trabajo, domicilio, email, teléfono, cuidad y país.
- 3. Un 'abstract' de no más de 10 líneas en dos idiomas: Inglés y español; . Debe incluir: objetivos, desarrollo de la idea y conclusiones.
- 4. El Comité Organizador se reserva el derecho a editar el trabajo completo para ajustarlo a la modalidad de la publicación en extenso.
 - Plazo de finalización: 14 de octubre de 2016
- 5. Currículum Vitae breve del autor(a), no más de 10 líneas.
- 6. Los comunicaciones deben ser originales, pudiendo ser realizados por más de un autor. Especificar requerimientos técnicos: retro-proyector, proyector de diapositivas, PowerPoint y/o video...
- 7. Modo de presentación: en Word, tamaño A4, interlineado 1.5, Arial 12.
- 8. **Recepción:** Todos los trabajos serán recibidos por la Presidencia del Comité Científico hasta el 14 de octubre del 2016, en versión digital, en la siguiente dirección electrónica: <u>javeiga@mediadoresvalladolid.com</u>
- La presentación de trabajos implicará la autorización al Comité Organizador para su publicación en Memorias Resumidas o Memorias Extensas de la Conferencia, para su difusión gratuita. Los derechos de autor permanecen en los autores.
- 10. Es requisito indispensable para aceptar la presentación de la comunicación, la formalización de la Inscripción de cada autor para participar en la JORNADAS DE MEDIACIÓN DE SALAMANCA y el pago de la respectiva inscripción.



II. Se desarrollarán las siguientes materias temáticas, sobre las que habrán de versar las distintas propuestas en cualquiera de los formatos arriba señalados:

- 1. Cultura de paz
- 2. Mediación empresarial
- 3. Mediación laboral
- 4. Mediación escolar
- 5. Mediación policial
- 6. Mediación sanitaria
- 7. Mediación penal
- 8. Mediación penitenciaria
- 9. Mediación electrónica
- 10. Mediación civil y familiar
- 11. Mediación comunitaria
- 12. Mediación intercultural
- 13. Mediación en políticas públicas
- 14. Mediación organizacional
- 15. Nuevos ámbitos para la mediación en un nuevo siglo
- 16. La calidad de la mediación. Códigos de conducta y formación inicial y continua.

III. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO:

- 1. El Comité Científico está formado por mediadores profesionales.
- **2.** Todos los trabajos serán evaluados por dos miembros del Comité Científico de la JORNADAS DE MEDIACIÓN DE SALAMANCA.

Si ambos lo aprueban, la calificación será: Aprobado
Si uno lo aprueba y el otro lo desaprueba, lo definirá un tercer Evaluador.
Los Evaluadores pueden aprobar un trabajo sometido a la condición de hacer
las correcciones que indiquen los evaluadores respectivos



3. Criterios: los Evaluadores del Comité Científico tendrán en consideración:

- 1. Consistencia conceptual
- 2. Claridad en la enunciación de las ideas
- 3. Propuesta de técnicas y métodos innovadores
- 4. Contribución al avance de la Mediación
- 5. Originalidad y creatividad
- 6. El trabajo en general y su relación con el Curriculum Vitae
- 4. Los Evaluadores del Comité Científico enviarán sus evaluaciones dentro de los 5 días siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de recepción de los mismos, vía online.
- 5. Las evaluaciones se referirán brevemente a los 6 ítems de evaluación, en la siguiente escala del 1 al 3:
 - 1: Rechazado
 - 2: Aprobado sujeto a cumplir las observaciones de los evaluadores
 - 3: Aprobado
- 6. Los Evaluadores deberá confirmar la recepción de las solicitudes de evaluaciones **durante los dos días siguientes a la recepción.** En caso contrario, se asignarán nuevos evaluadores.
- 7. Los Evaluadores podrán inhibirse si sienten que una relación personal con el autor/a es un conflicto de interés que podría interferir en su objetividad.
- 8. Los autores pueden hacer sus observaciones al Comité Científico respecto a las evaluaciones hechas. Por restricciones de tiempo, no habrá apelación respecto de una decisión negativa.

Valladolid a 30 de abril del 2016